



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

Provisional

5813^a sesión

Viernes 21 de diciembre de 2007, a las 10.00 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Spatafora	(Italia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Verbeke
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Congo	Sr. Okio
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. De Rivière
	Ghana	Sr. Christian
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Panamá	Sr. Suescum
	Perú	Sr. Voto-Bernales
	Qatar	Sr. Al-Nasser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Johnston
	Sudáfrica	Sr. Sangqu

Orden del día

La situación en Sierra Leona

Quinto informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (S/2007/704)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Sierra Leona

Quinto informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (S/2007/704)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Sierra Leona, en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Pemagbi (Sierra Leona) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2007/748, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Los miembros tienen también ante sí el documento S/2007/704, que contiene el quinto informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, China, Congo, Francia, Ghana, Indonesia, Italia, Panamá, Perú, Qatar, Federación de Rusia,

Eslovaquia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1793 (2007).

Tiene ahora la palabra el representante de Sierra Leona.

Sr. Pemagbi (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, le doy las gracias a usted y a los demás miembros del Consejo por haberle dado la oportunidad a la delegación de mi país de intervenir en relación con la última prórroga del mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL). La decisión de hoy es otra etapa importante más en el proceso de consolidación de la paz en Sierra Leona. Se adopta sólo nueve días después de la aprobación por parte de la Comisión de Consolidación de la Paz del Marco de cooperación para la consolidación de la paz en Sierra Leona.

Como la UNIOSIL prepara su estrategia de salida o conclusión, recordamos la partida de las operaciones de la Organización bajo la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMISIL) hace exactamente dos años, luego de la culminación exitosa de su misión de mantenimiento de la paz. En los próximos meses, se espera que el Consejo de Seguridad autorice el establecimiento de otro tipo de oficina en el país.

Todos esos acontecimientos indican por lo menos dos cosas. En primer lugar, a pesar de los numerosos problemas al parecer insuperables, Sierra Leona ha alcanzado y sigue alcanzado grandes progresos en lo que respecta a la consolidación de la paz luego de un devastador conflicto armado de 11 años. En segundo lugar, las Naciones Unidas no han abandonado a Sierra Leona, y por lo tanto, están dispuestas a adaptar su presencia después del conflicto y su mandato en respuesta a la situación de emergencia en el país.

En ese sentido, expresamos nuestro agradecimiento al Consejo de Seguridad por haber respondido positivamente a la solicitud del Presidente Koroma de prorrogar la presencia de la UNIOSIL con la estructura que tiene actualmente, y también a la recomendación del Secretario General de abrir una nueva oficina a finales de septiembre de 2008 para

sustituir a la UNIOSIL. En la carta que dirigió al Secretario General, de 22 de octubre (véase S/2007/659 anexo), el Presidente Koroma reconoció la función importante que ha desempeñado la UNIOSIL durante los dos últimos años en la consolidación de la paz en Sierra Leona. Mi delegación se suma al Consejo de Seguridad al encomiar lo que el Consejo describe acertadamente como la valiosa contribución que la Oficina ha aportado a la recuperación de Sierra Leona del conflicto y a la paz, la seguridad y el desarrollo del país.

Acogemos con beneplácito que el Consejo haya recalcado la importancia de que la UNIOSIL preste asistencia a comisiones e instituciones nacionales en el cumplimiento de sus responsabilidades respectivas. Ya tenemos un número relativamente importante de esos órganos para la celebración de elecciones; la promoción de la buena gobernanza y la rendición de cuentas; la lucha contra la corrupción; la promoción de los derechos humanos, incluidos los derechos del niño; y el examen constitucional. Deben considerarse en el contexto de la titularidad nacional. Son parte integral de la estructura de consolidación de la paz y del desarrollo sostenible.

Por consiguiente, existe la urgente necesidad de respaldarlos y fortalecerlos. Observamos con satisfacción que el Consejo ha solicitado al Secretario General que se asegure de que la UNIOSIL cuente con la capacidad, la pericia y los recursos adecuados para ayudar a las distintas comisiones e instituciones.

El Gobierno reconoce, desde luego, que le incumbe la responsabilidad primordial de consolidar la paz y el desarrollo a largo plazo del país. Por lo tanto, quisiéramos reiterar que el Gobierno, teniendo presente el mandato recibido en las elecciones nacionales celebradas recientemente, está decidido a intensificar sus esfuerzos por garantizar que el pueblo de Sierra Leona obtenga y disfrute los dividendos de la paz en el plazo más breve posible. Seguimos contando con el apoyo de la Comisión de Consolidación de la Paz, el sistema de las Naciones Unidas y los asociados bilaterales y multilaterales en el cumplimiento de este objetivo.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.